



## Dictamen de pre adjudicación

### Pliego COMAB de Concesión N° 01/2025

La Comisión de Evaluación, instituida por la Resolución COMAB n° 02, de 13/05/2025, presenta el resultado del análisis de los documentos de habilitación, de acuerdo con el orden establecido en el Evento 10 del Anexo 21 del Pliego - Cronograma del Pliego, así como el análisis final de la Garantía de Oferta.

Por lo tanto, de conformidad con el Evento 15 del Anexo 21 del Pliego - Calendario del Pliego, presentamos este Dictamen de pre adjudicación, referido en el ítem 17 del Pliego, que se transcribe a continuación, con los análisis realizados por esta Comisión de Evaluación.

#### *17. Dictamen de Preadjudicación*

- 17.1 Analizadas todas las Ofertas dentro plazo establecido en el Cronograma de Licitación -Anexo 21- la Comisión de Evaluación someterá a la COMAB su Dictamen de Preadjudicación de la Licitación indicando la Oferta que considera ganadora. El Dictamen será publicado en el sitio web de la COMAB.*
- 17.2 El Dictamen de Preadjudicación podrá ser impugnado por los Oferentes dentro del Plazo previsto en el Cronograma de Licitación -Anexo 21. La impugnación deberá ser resuelta por la Comisión de Evaluación dentro del plazo fijado en dicho Cronograma.*
- 17.3 El Dictamen de Preadjudicación de la Licitación será sometido por la Comisión de Evaluación a la COMAB para homologación y posterior expedición del Acto de Adjudicación.*



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

## ÍNDICE

I.	ANÁLISE DE LOS SOBRES 01, 02 E 03 DE LA OFERENTE PLUS BYTE SRL - 19 COLOCADA EN EL PLIEGO SEGÚN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL EVENTO 10 DEL ANEXO 21 DEL PLIEGO – CRONOGRAMA DEL PLIEGO .....	4
I.1	DATOS DEL OFERENTE.....	4
I.2	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (SOBRE 01) .....	4
I.3	DOCUMENTOS CONSTANTES DEL SOBRE 01 .....	6
I.4	DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN (SOBRE 02).....	7
I.4.1	HABILITACIÓN JURÍDICA.....	7
I.4.2	HABILITACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA .....	10
I.4.2.1	CÁLCULO DEL PATRIMONIO NETO.....	12
I.4.3	HABILITACIÓN FISCAL Y LABORAL.....	13
I.4.4	HABILITACIÓN TÉCNICA.....	16
I.4.5	DECLARACIONES Y OTROS DOCUMENTOS .....	18
I.5	OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 03) .....	20
I.5.1	OFERTA ECONÓMICA ESCRITA (SOBRE 03).....	20
I.6	ATENCIÓN A LOS REQUISITOS FORMALES DE LOS SOBRES.....	21
II.	ANÁLISIS DE LOS SOBRES 01, 02 E 03 DE LA OFERENTE CS INFRA S.A. – 29 COLOCADA EN EL PLIEGO SEGÚN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL EVENTO 10 DEL ANEXO 21 DEL PLIEGO – CRONOGRAMA DEL PLIEGO .....	22
II.1	DATOS DE LA OFERENTE .....	22
II.2	GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA (SOBRE 01) .....	22



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

II.3	DOCUMENTOS CONSTANTES DEL SOBRE 01.....	24
II.4	DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN (SOBRE 02).....	26
II.4.1	HABILITACIÓN JURÍDICA.....	26
II.4.2	HABILITACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA .....	28
II.4.2.1	CÁLCULO DEL PATRIMONIO NETO .....	30
II.4.3	HABILITACIÓN FISCAL Y LABORAL .....	31
II.4.4	HABILITACIÓN TÉCNICA.....	34
II.4.5	DECLARACIONES Y OTROS DOCUMENTOS .....	35
II.5	OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 03) .....	37
II.5.1	OFERTA ECONÓMICA ESCRITA (SOBRE 03).....	37
II.6	ATENCIÓN A LAS CUESTIONES FORMALES DE LOS SOBRES .....	37
III.	CONCLUSIÓN .....	39



I. ANÁLISE DE LOS SOBRES 01, 02 e 03 DE LA OFERENTE PLUS BYTE SRL - 1ª colocada en el Pliego según el orden establecido en el Evento 10 del Anexo 21 del Pliego - Cronograma del Pliego.

I.1 DATOS DEL OFERENTE

PROPONENTE	
RAZÓN SOCIAL	PLUS BYTE SRL
CUIT	30-71440213-3
NATURALEZA JURIDICA	Sociedad de Responsabilidad Limitada
NACIONALIDAD	Argentina
TIPO DE PARTICIPACIÓN	Individual

I.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (SOBRE 01)

La garantía de oferta se trata en el ítem 7 del pliego.

Se observa la publicación, el 04/07/2025, de la Deliberación COMAB N° 07, de 04 de julio de 2025, en la que se trataron aclaraciones sobre el beneficiario del seguro de garantía o fianza bancaria, así como la posibilidad de convertir el valor de la Garantía de Oferta en moneda real o peso argentino:

*DELIBERACIÓN COMAB N° 07, DE 4 DE JULIO DE 2025*

*EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA (COMAB), en el ejercicio de sus atribuciones, deliberan lo siguiente:*

*Art. 1º En relación con los puntos 1C.5.3. y 1C.C.2. del Pliego n.º 1/2025, que indican a la COMAB como beneficiaria del seguro de garantía o fianza bancaria, respectivamente, se informa que la póliza de seguro de garantía o la fianza bancaria*

IF-2025-83604976-APN-DCYS#MI



**COMAB**  
**COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA**  
**PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ**

*podrá ser emitida tanto en favor de COMAB, como en favor de DELCON/COMAB, cuya Delegación de Control (DELCON) tiene como atribución llevar a cabo los objetivos y fines de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña (COMAB), siendo, por lo tanto, representante legítima y beneficiaria de las garantías previstas en el instrumento de convocatoria.*

*A tal efecto, se informa el CNPJ y el CUIT de DELCON, que son los siguientes:*

*Brasil - CNPJ: 01.0C2.20C/0001-05*

*Argentina - CUIT: 30-711452C7-5*

*Art. 2º En relación con los puntos 7.3, I y 1C.1 del Pliego n.º 1/2025, se informa que debe interpretarse como posible la conversión del valor de la Garantía de la Propuesta a las monedas real o peso argentino, siempre que se preserve íntegramente el importe establecido en el punto 7.1 del pliego, teniendo en cuenta el tipo de cambio vigente tres días hábiles antes de la fecha de la transacción.*

*El tipo de cambio de referencia que se utilizará en el mercado cambiario brasileño es el Ptax, publicado por el Banco Central de Brasil (BCB), del tipo vendedor.*

*El tipo de cambio de referencia que se utilizará en el mercado cambiario argentino es el del Banco de la Nación Argentina, del tipo vendedor.*

*Art. 3º La presente Deliberación entra en vigor en la fecha de su publicación.*

Los sobres fueron abiertos en la Sesión Pública del Pliego y evaluados preliminarmente por la Comisión de Evaluación para verificar su conformidad con los valores mínimos exigidos en el Pliego (ítems 7.1 y 14.1), según consta en el Acta de la Sesión Pública del Pliego.

ITEM DEL PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
7.1	Garantía de Mantenimiento de Oferta, de conformidad con el Pliego	04-05	✓	✓	✓	✓

IF-2025-83604976-APN-DCYS#MI



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

7.3 (iii)	Carta de Presentación de la Garantía de Oferta	10	✓	✓	✓	✓
-----------	--	----	---	---	---	---

- **Modalidad:** Seguro-Garantía;
- **Institución:** Evolución Seguros S/A;
- **Vigencia:** 01 (un) año, de 14/07/2025 a 15/07/2026;
- **Valor:** 1.300.000,00 USD (un millón trescientos mil dólares estadounidenses)
- **Referencia:** Póliza registrada con el nº 369.080

**I.3 DOCUMENTOS CONSTANTES DEL SOBRE 01**

ITEM DEL PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
7.3, (vi)	Declaración de Elaboración Independiente de la Propuesta Económica Escrita, según modelo del Anexo 15 de la Convocatoria Pública.	53	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

9.1.3, (I)	Poder en el modelo del Anexo 12 del Pliego, acompañado de los documentos acreditativos de las facultades de los otorgantes, según la última modificación presentada en el registro empresarial u Oficina de Registro competente.	12 17 y siguientes	✓	✓	✓	✓
---------------	--	--------------------------	---	---	---	---

Por lo tanto, tras el análisis para la construcción de este dictamen, se consideró que la documentación presentada por el oferente estaba en regla, y se aceptó la garantía de oferta, dado que cumplía los requisitos de la convocatoria pública.

#### I.4 DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN (SOBRE 02)

##### I.4.1 Habilitación Jurídica

ITEM DEL PLIEGO ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
1	Carta de Presentación de la Documentación de Carácter General, conforme modelo del Anexo 6.	05	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

3.A	Si se trata de una persona jurídica, el acta constitutiva, los estatutos o la escritura de constitución en vigor, acompañados de las posibles modificaciones y debidamente inscritos en el registro empresarial u organismo competente.	44	✓	✓	✓	✓
3.B	Si se trata de una persona jurídica, prueba de la elección de los administradores en funciones, debidamente inscrita en la Junta de Comercio u Oficina de Registro competente.	52 y siguientes	✓	✓	✓	✓
3.C	Si es una persona jurídica, un certificado actualizado de la persona jurídica expedido por el registro empresarial u Oficina de Registro competente.	Diligencia	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

3.D	Si se trata de una persona jurídica o empresa extranjera autorizada a operar en Argentina, autorización de funcionamiento y el acto de inscripción o habilitación para su funcionamiento, emitido por el organismo competente.	N/A	-	-	-	-
3.E	Si se trata de una persona jurídica o empresa extranjera no establecida en Argentina, una declaración según el modelo del Anexo 16.	N/A	-	-	-	-

**Diligencia:**

El 23 de julio de 2015, fue solicitada la presentación del certificado emitido por la IGJ para acreditar el ítem 3.C

**Respuesta a la diligencia:**

En cumplimiento a la solicitud, se presentó el documento, subsanando la omisión documental.



#### I.4.2 Habilitación económica y financiera

ITEM DEL PLIEGO ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
4.A	Certificado negativo de quiebra, auto quiebra y reorganización judicial emitido por el distribuidor judicial (juzgados civiles) del municipio donde la empresa tiene su sede, con una antelación no superior a 90 (noventa) días a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de Documentos.  O el equivalente en Argentina.	313	✓	✓	✓	✓
4.B	Balance y respectiva cuenta de pérdidas y ganancias, debidamente aprobados por la junta general o de accionistas, según	127 y siguientes	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	el caso, y no podrán presentarse balances provisionales o balances de comprobación.					
4.1	Balance indicado en el ítem B de la Tabla V, con patrimonio neto de por lo menos U\$D 6.500.000,00 (seis millones quinientos mil dólares estadounidenses), en la fecha base de junio de 2024, referido al balance del ejercicio de 2023.	127 y siguientes	✓	✓	✓	X

**Diligencia:**

Celebrada el 23/07/25, requiriendo presentación que acredite consulta a sistemas argentinos, como NOSIS o VERAZ, así como ratificación de Patrimonio Neto.



### 1.4.2.1 Cálculo del Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto presentado por el oferente, en la página 128, Sobre 2, acreditó el valor de ARS 657.906.240 (pesos argentinos), en ejercicio social de 2023.

Por lo tanto, de acuerdo con el punto 4.2 del Anexo 5 de la Pliego, fue realizada la conversión del valor presentado (<https://www.bcb.gov.br/conversao>) al dólar estadounidense, en la fecha base de 28/06/2024, arrojando la suma de USD 720.993,14 (setecientos veinte mil novecientos noventa y tres dólares con catorce centavos de dólar estadounidense), tal como se muestra en la siguiente figura:

#### Convertor de Moedas

The screenshot shows the 'Convertor de Moedas' interface from the Banco Central do Brasil. It displays the conversion of 657,906,240 ARS (Pesos argentinos) to 720,993,1397 USD (Dólar dos Estados Unidos) as of 28/06/2024. The interface includes input fields for 'Valor', 'Converter de', and 'Para', along with a 'Data da cotação' field. Below the input fields, the 'Resultado da conversão' is shown, including the conversion rate and the tax rate. A disclaimer at the bottom states that the calculation is for informational purposes and does not constitute a financial recommendation.

Valor	Converter de	Para
657.906.240,00	Peso argentino (ARS) *	Dólar dos Estados Unidos (USD) *

**Resultado da conversão**

Conversão de: Peso argentino/ARS (706)	Para: Dólar dos Estados Unidos/USD (220)
Valor a converter: 657.906.240,00	Resultado da conversão: 720.993,1397

Data cotação utilizada: 28/06/2024

Taxa:

1 Peso argentino/ARS (706) = 0,0010959 Dólar dos Estados Unidos/USD (220)  
1 Dólar dos Estados Unidos/USD (220) = 912,50 Peso argentino/ARS (706)

\* O cálculo efetuado tem caráter informativo e não substitui as disposições da norma cambial brasileira para casos específicos de conversão.  
\* Conversões disponíveis para datas informadas a partir de 01/02/1999.  
\* Para dias não úteis, assume-se a cotação do dia útil imediatamente anterior.  
\* O Banco Central não assume qualquer responsabilidade pela não simultaneidade ou falta das informações prestadas, assim como por eventuais erros de paridades das moedas, ou qualquer outro, salvo a paridade relativa ao dólar dos Estados Unidos da América em relação ao Real. Igualmente, não se responsabiliza pelos atrasos ou indisponibilidade de serviços de telecomunicação, interrupção, falha ou pelas imprecisões no fornecimento dos serviços ou informações. Não assume, também, responsabilidade por qualquer perda ou dano oriundo de tais interrupções, atrasos, falhas ou imperfeições, bem como pelo uso inadequado das informações contidas na transação.

Figura 1: Conversión del patrimonio neto de pesos argentinos a dólares estadounidenses.

#### Respuesta a la diligencia:

En cumplimiento a la diligencia requerida para el punto 4.A, se presentó el comprobante NOSIS.

Con relación al ítem 4.1, Anexo 5, del Pliego, que exigía el valor de U\$D 6.500.000,00 (seis millones quinientos mil dólares estadounidenses), en la fecha base de junio de 2024, referente al balance del ejercicio de 2023, se solicitó al licitante, el 23/07/25, la ratificación del valor presentado para el Patrimonio Neto del ejercicio de 2023.



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

En su declaración, el Oferente ratificó el patrimonio neto declarado para el ejercicio 2023.

En vista de lo anterior, el PN del Oferente (720.993,14 USD) es inferior al exigido en el Pliego (6,5 millones de USD).

### I.4.3 Habilitación fiscal y laboral

ITEM DEL PLIEGO ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
5.A	Comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas - CNPJ del Ministerio de Hacienda. Si se trata de un fondo de inversión, comprobante de inscripción en el CNPJ de la administradora.  O el equivalente en Argentina.	Diligencia	✓	✓	✓	✓
5.B	Certificado de estar al corriente de pagos con el Fondo de Indemnización por Despido (FGTS). Si se trata de un fondo de inversión, un documento a nombre del administrador.  O el equivalente en Argentina.	N/A	-	-	-	-



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

5.C	<p>Comprobación de regularidad fiscal con el Tesoro Nacional, mediante la presentación del Certificado Negativo (o Positivo con Efectos Negativos) de Adeudos Relativos a Impuestos Federales y a la Deuda Activa de la Unión. Si se trata de un fondo de inversión, el documento exigido debe estar a nombre del administrador.</p> <p>O el equivalente en Argentina.</p>		X	X	X	X
5.D	<p>Justificante de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y municipal (esta última referida a los impuestos sobre bienes muebles e inmuebles), en todos los que radique el domicilio o sede social del Oferente. En el caso de un fondo de inversión, el documento exigido deberá presentarse a nombre del administrador.</p>	-	X	X	X	X



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	O el equivalente en Argentina.					
5.E	<p>Certificado de Liquidación de Deudas Laborales de conformidad con la Ley 12.440 de 7 de julio de 2011. Si se trata de un fondo de inversión, el documento exigido debe presentarse a nombre del administrador.</p> <p>O el equivalente en Argentina.</p>	104	✓	✓	✓	✓
5.G	<p>Declaración del cumplimiento de los requisitos para la reserva de plazas para personas con discapacidad y para personas rehabilitadas del sistema de la Seguridad Social, previstos en la ley y en otras normas específicas.</p> <p>O el equivalente en Argentina.</p>	105	✓	✓	✓	✓



**Diligencia:**

El 23 de julio de 2015 se fue solicitada la presentación de la documentación equivalente en Argentina:

Ítem 5.A – Presentar prueba de inscripción en CUIT de la Argentina.

Ítem 5.C – Presentar Certificado Fiscal para Contratar en la Argentina.

Ítem 5.D – Presentar Certificado Fiscal para Contratar en la Argentina

**Respuestas a la diligencia:**

El licitador presentó los documentos solicitados en el ítem 5.A, sin embargo, no presentó aquellos constantes de los ítems 5.C y 5.D, regularizando parcialmente las omisiones documentales.

En virtud de lo anterior, el Oferente no cumplió con la habilitación Fiscal y Laboral requerida en el Pliego.

**I.4.4 Habilitación técnica**

ÍTEM DEL PLIEGO (ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
1.1	Oferente con experiencia en la construcción y mantenimiento de obras viales, incluyendo obras de ingeniería y/o gestión de centros logísticos y gestión de recintos aduaneros.	20 a 39	✓	✓	✓	X
6.A	Profesional calificado vinculado al Oferente.	-	X	X	X	X



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

6.B	Profesional calificado con experiencia en ejecución, coordinación, dirección o supervisión de gestión y explotación de autopistas y/o gestión de aduanas de gestión.	-	X	X	X	X
6.C	El (los) Profesional(es) Calificados(s) vinculado(s) a la matriz y/o filial de empresa extranjera, que no necesite(n) tener registro(s) o inscripción(es) en el (los) colegio(s) profesional(es) brasileño(s), sino del otro país, pudiendo el (los) certificado(s) de responsabilidad técnica a ser presentado(s) ser emitido(s) por órganos públicos o privados del otro país.	-	X	X	X	X



**Diligencia:**

En el análisis inicial realizado por la Comisión de Evaluación, se constató que el conjunto de documentos presentados no contenía las calificaciones técnicas exigidas en la Tabla IV del Anexo 5 del Pliego.

Por ello, el 23/07/2025, se solicitó al oferente que indicara dónde se contenía la citada acreditación o que presentara la documentación justificativa de la calificación técnica exigida en el Cuadro IV del Anexo 5 del Pliego.

**Respuesta a la diligencia**

En su declaración, el oferente no presentó informaciones técnicas que se destinaran a acreditar la calificación técnica exigida en el pliego.

En virtud de lo anterior, el Oferente no cumplió con la calificación técnica requerida en el Pliego.

**I.4.5 Declaraciones y otros documentos**

ITEM DEL PLIEGO ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
7.A	Declaración de compromiso de cumplir con lo dispuesto en el artículo 7, inciso XXXIII, de la Constitución Federal, según el modelo del Anexo 7.	112	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

7.B	Declaración de que el Oferente no se encuentra en proceso de (i) quiebra, (ii) auto quiebra, (iii) saneamiento judicial o extrajudicial, (iv) liquidación judicial o extrajudicial, (v) insolvencia, (vi) administración especial temporal o (vii) intervención, según el modelo del Anexo 8.	114	✓	✓	✓	✓
7.C	Declaración de que no existen hechos que impidan la participación en el Pliego, según modelo del Anexo 9.	116	✓	✓	✓	✓
7.D	Declaración de capacidad financiera del Anexo 10 del Pliego.	118	✓	✓	✓	✓
7.E	Proyecto del estatuto social de la SPE.	41-43	✓	✓	✓	✓
7.F	Proyecto de cualquier acuerdo entre los futuros socios de la SPE.	N/A	-	-	-	-



### Diligencia:

Con fecha 23/07/2025, se solicitó un proyecto de los estatutos de la SPE a crear, dado que el documento presentado en las páginas 41 a 43 del Sobre 2 hacía referencia a los estatutos de la licitadora Plus Byte.

### Respuesta a la diligencia

En respuesta a la diligencia, el Oferente presentó una nueva versión de los estatutos de la SPE, conteniendo disposiciones no contrarias al Pliego y al proyecto de Contrato y sus respectivos Anexos.

## I.5 OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 03)

La propuesta económica escrita se trata en el punto 10 del Pliego.

### I.5.1 Oferta Económica Escrita (Sobre 03)

ITEM DEL PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRO	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
10.1	Oferta Económica, según el modelo del Anexo 4 del Pliego.	03	✓	✓	✓	✓

- **Valor de Canon Fijo:** U\$D 29.000.000,00 (veintinueve millones de dólares);
- **Vigencia:** 1 (un) año - a partir de la Fecha de Recepción de Sobres



### I.6 Atención a los requisitos formales de los sobres

ITEM DEL PLIEGO	FORMA	REGULARIDAD
6.1	Documentos presentados en 3 (tres) sobres sellados, separados e identificados en su cubierta.	✓
6.2	Páginas numeradas secuencialmente, incluidas las páginas separadoras, catálogos, dibujos o similares, sin que se admitan enmiendas, raspaduras, interlineados o reservas.	✓
6.3	Documento de cierre de cada volumen.	✓
6.4	Todas las páginas rubricadas por uno de sus Representantes.	✓
6.5	Documentos conforme a los modelos del Pliego	✓
6.7 (i)	Documentos presentados en portugués y español	X

#### Consideraciones adicionales:

Ítem 6.7 (i) - El Oferente presentó toda la documentación (Sobres 1 - Garantía de Oferta, Sobre 2 - Documentos de Calificación y Sobre 3 - la Oferta Económica Escrita) solamente en español, contrariando la disposición contenida en el ítem 6.7, I del instrumento vinculante, que establecía que todos los documentos relativos al Pliego debían ser presentados en portugués y español.

Sin embargo, el 22/07/2025, el licitador envió espontáneamente una traducción jurada de la Garantía de Oferta y de la Oferta Económica Escrita a la siguiente dirección de correo electrónico: [edital01-24.comab@transportes.gov.br](mailto:edital01-24.comab@transportes.gov.br).



**II. ANÁLISIS DE LOS SOBRES 01, 02 e 03 DE LA OFERENTE CS INFRA S.A. - 2ª colocada en el Pliego según el orden establecido en el Evento 10 del Anexo 21 del Pliego - Cronograma del Pliego.**

**II.1 DATOS DE LA OFERENTE**

OFERENTE	
RAZÓN SOCIAL	CS INFRA S.A.
CNPJ	43.312.111/0001-46
NATURALEZA JURÍDICA	Sociedad Anónima
NACIONALIDAD	Brasileña
TIPO DE PARTICIPACIÓN	Individual

**II.2 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA (SOBRE 01)**

La garantía de oferta se trata en el punto 7 del anuncio público.

Cabe destacar también la publicación de la Resolución COMAB n° 07/2025, de 4 de julio de 2025, que trató de aclaraciones sobre el beneficiario del seguro garantía o fianza bancaria, así como de la posibilidad de conversión del valor de la Garantía de Oferta en moneda real o peso argentino.

*DELIBERACIÓN COMAB N° 07, DE 04 DE JÚLIO DE 2025*

*EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA (COMAB), en el ejercicio de sus atribuciones, deliberan lo siguiente:*

*Art. 1º En relación con los puntos 1C.5.3. y 1C.C.2. del Pliego n.º 1/2025, que indican a la COMAB como beneficiaria del seguro de garantía o fianza bancaria, respectivamente, se informa que la póliza de seguro de garantía o la fianza bancaria podrá ser emitida tanto en favor de COMAB, como en favor de DELCON/COMAB, cuya Delegación de Control (DELCON) tiene como atribución llevar a cabo los objetivos y fines de la Comisión Mixta Argentino-*



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

Brasileña (COMAB), siendo, por lo tanto, representante legítima y beneficiaria de las garantías previstas en el instrumento de convocatoria.

A tal efecto, se informa el CNPJ y el CUIT de DELCON, que son los siguientes:

Brasil - CNPJ: 01.0C2.20C/0001-05

Argentina - CUIT: 30-711452C7-5

Art. 2º En relación con los puntos 7.3, I y 1C.1 del Pliego n.º 1/2025, se informa que debe interpretarse como posible la conversión del valor de la Garantía de la Propuesta a las monedas real o peso argentino, siempre que se preserve íntegramente el importe establecido en el punto 7.1 del pliego, teniendo en cuenta el tipo de cambio vigente tres días hábiles antes de la fecha de la transacción.

El tipo de cambio de referencia que se utilizará en el mercado cambiario brasileño es el Ptax, publicado por el Banco Central de Brasil (BCB), del tipo vendedor.

El tipo de cambio de referencia que se utilizará en el mercado cambiario argentino es el del Banco de la Nación Argentina, del tipo vendedor.

Art. 3º La presente Deliberación entra en vigor en la fecha de su publicación.

Los sobres fueron abiertos en la Sesión Pública del Pliego y evaluados preliminarmente por la Comisión de Evaluación para verificar su conformidad con los valores mínimos exigidos en el Pliego (ítems 7.1 y 14.1), según consta en el Acta de la Sesión Pública del Pliego.

ITEM DEL PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
7.1	Garantía de Oferta, conforme Pliego.	253	✓	✓	✓	✓
7.3 (iii)	Carta de Presentación de la Garantía de Oferta	249	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

- **Modalidad:** Seguro Garantía;
- **Institución:** Berkley Internacional do Brasil Seguros S/A;
- **Vigencia:** 01 (un) año, de 14/07/2025 a 15/07/2026;
- **Valor:** R\$ 7.091.760,00 (siete millones noventa y un mil setecientos sesenta reales); USD 1.300.000,00 (un millón trescientos mil dólares estadounidenses)
- **Referencia:** Póliza registrada en SUSEP con el n.º 014142025000107750201641; Endoso n.º 01.

La siguiente figura muestra la conversión del valor de la garantía de oferta de reales a dólares estadounidenses.

### Convertor de Moedas

The screenshot shows a web-based currency converter interface. At the top right, the date of quotation is set to 07/07/2025. The input field 'Valor' contains 7.091.760,00. The 'Converter de' dropdown is set to Real (BRL). The 'Para' dropdown is set to Dólar dos Estados Unidos (USD). The 'Resultado da conversão' section displays: 'Conversão de: Real/BRL (790)' with 'Valor a converter: 7.091.760,00' and 'Para: Dólar dos Estados Unidos/USD (220)' with 'Resultado da conversão: 1.300.000,00'. Below this, the 'Data cotação utilizada' is 07/07/2025 and the 'Taxa' is provided: 1 Real/BRL (790) = 0,1833113 Dólar dos Estados Unidos/USD (220) and 1 Dólar dos Estados Unidos/USD (220) = 5,4552 Real/BRL (790). A disclaimer at the bottom states that the calculation is for informational purposes and does not substitute specific legal provisions.

Figura 2: Conversión del valor de la garantía de oferta de reales a dólares estadounidenses.

## II.3 DOCUMENTOS CONSTANTES DEL SOBRE 01

ITEM DEL PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
7.3, (vi)	Declaración de Elaboración	17	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	Independiente de la Propuesta Económica Escrita, según modelo del Anexo 15 del Pliego.					
9.1.3, (I)	Poder en el modelo del Anexo 12 del Pliego, acompañado de los documentos acreditativos de las facultades de los otorgantes, según la última modificación presentada en el registro mercantil o notaría competente.	25 44 y siguientes	✓	✓	✓	✓

Por lo tanto, tras el análisis para la construcción de este dictamen, se consideró que la documentación presentada por el oferente estaba en regla, y se aceptó la garantía de oferta, dado que cumplía los requisitos de la convocatoria pública.



## II.4 DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN (SOBRE 02)

### II.4.1 Habilitación Jurídica

ITEM DEL PLIEGO (ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
1	Carta de Presentación de la Documentación General, según modelo del Anexo 6.	19	✓	✓	✓	✓
3.A	Si se trata de una persona jurídica, la escritura de constitución, los estatutos o la escritura de constitución en vigor, acompañados de las posibles modificaciones y debidamente inscritos en el registro empresarial u organismo competente.	68	✓	✓	✓	✓
3.B	Si se trata de una persona jurídica, prueba de la elección de los administradores en	186 y siguientes	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	ejercicio, debidamente inscrita en la Junta de Comercio u Oficina de Registro competente.					
3.C	Si es una persona jurídica, un certificado actualizado de la persona jurídica expedido por el registro empresarial u Oficina de Registro competente.	271	✓	✓	✓	✓
3.D	Si se trata de una persona jurídica o empresa extranjera autorizada a operar en Argentina, autorización de funcionamiento y el acto de inscripción o habilitación para su funcionamiento, emitido por el organismo competente.	N/A	-	-	-	-
3.E	Si se trata de una persona jurídica o empresa extranjera no establecida en Argentina, una declaración según	N/A	-	-	-	-



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	el modelo del Anexo 16.					
--	-------------------------	--	--	--	--	--

### II.4.2 Habilitación económica y financiera

ITEM DEL PLIEGO (ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
5.A	Certificado negativo de quiebra, auto quiebra y reorganización judicial emitido por el distribuidor judicial (juzgados civiles) del municipio donde la empresa tiene su sede, con una antelación no superior a 90 (noventa) días a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de Documentos.	313	✓	✓	✓	✓
4.B	Balance y respectiva cuenta de pérdidas y ganancias, debidamente aprobados por la	319 y siguientes	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	junta general o de accionistas, según el caso, y no podrán presentarse balances provisionales o balances de comprobación.					
4.1	Balance indicado en el ítem B de la Tabla V, con patrimonio neto de por lo menos <b>U\$D 6.500.000,00</b> (seis millones quinientos mil dólares estadounidenses), en la fecha base de junio de 2024, referido al balance del ejercicio de 2023.	321-323	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

### II.4.2.1 Cálculo del Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto presentado por el licitante, en las páginas 321-323, Sobre 2, comprobó el valor de 270.513.353,31 BRL (reales), en el ejercicio social de 2023.

Por lo tanto, de acuerdo con el ítem 4.2, Anexo 5, del Pliego, el valor presentado fue convertido en dólares estadounidenses (<https://www.bcb.gov.br/conversao>), en la fecha base de 28/06/2024, resultando el valor de USD 48.663.108,40 (cuarenta y ocho millones, seiscientos y sesenta y tres mil, ciento ocho con cuarenta centavos de dólar estadounidense), conforme figura a continuación.

#### Convertor de Moedas

The screenshot shows the BCB Brazil currency converter interface. At the top right, the date of the quote is set to 28/06/2024. The input field 'Valor' contains 270.513.353,31, and the 'Converter de' dropdown is set to Real (BRL). The 'Para' dropdown is set to Dólar dos Estados Unidos (USD). The 'Resultado da conversão' section displays: 'Conversão de: Real/BRL (790) Valor a converter: 270.513.353,31' and 'Para: Dólar dos Estados Unidos/USD (220) Resultado da conversão: 48.663.108,4045'. Below this, the exchange rate is shown as 1 Real/BRL (790) = 0,1798917 Dólar dos Estados Unidos/USD (220) and 1 Dólar dos Estados Unidos/USD (220) = 5,5589 Real/BRL (790). A disclaimer at the bottom states that the calculation is for informational purposes and does not substitute legal provisions.

Figura 3: Conversión del Patrimonio Neto de reales brasileños a dólares estadounidenses

En vista de lo anterior, el PL del Oferente (USD 48.663.108,40) es superior al exigido en el Pliego (USD 6,5 millones).



### II.4.3 Habilitación fiscal y laboral

ITEM DEL PLIEGO (ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
5.A	Comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas - CNPJ del Ministerio de Hacienda. Si se trata de un fondo de inversión, comprobante de inscripción de la administradora en el CNPJ.	669	✓	✓	✓	✓
5.B	Certificado de estar al corriente de pagos con el Fondo de Indemnización por Despido (FGTS). Si se trata de un fondo de inversión, un documento a nombre del administrador.	673	✓	✓	✓	✓
5.C	Comprobación de regularidad fiscal con el Tesoro Nacional, mediante la presentación del	677	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	<p>Certificado Negativo (o Positivo con Efectos Negativos) de Adeudos Relativos a Impuestos Federales y a la Deuda Activa de la Unión. Si se trata de un fondo de inversión, el documento exigido debe estar a nombre del administrador.</p>					
5.D	<p>Justificante de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Tesoro estatal y municipal (esta última referida a los impuestos sobre bienes muebles e inmuebles), en todos los que radique el domicilio o sede social del Oferente. En el caso de un fondo de inversión, el documento exigido deberá presentarse a nombre del administrador.</p>	681 – 697	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

5.E	Certificado de Liquidación de Deudas Laborales de conformidad con la Ley 12.440 de 7 de julio de 2011. Si se trata de un fondo de inversión, el documento exigido debe presentarse a nombre del administrador.	701	✓	✓	✓	✓
5.G	Declaración del cumplimiento de los requisitos para la reserva de plazas para personas con discapacidad y para personas rehabilitadas del sistema de la Seguridad Social, previstos en la ley y en otras normas específicas.	705	✓	✓	✓	✓



#### II.4.4 Habilitación técnica

ÍTEM DEL PLIEGO (ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
1.1	Oferente con experiencia en la construcción y mantenimiento de obras viales, incluyendo obras de ingeniería y/o gestión de centros logísticos y gestión de recintos aduaneros.	743 a 748	✓	✓	✓	✓
6.A	Profesional calificado vinculado al Oferente.	727	✓	✓	✓	✓
6.B	Profesional calificado con experiencia en ejecución, coordinación, dirección o supervisión de gestión y explotación de autopistas y/o gestión de aduanas.	711 a 726	✓	✓	✓	✓
6.C	El (los) Profesional(es) Calificado(s) vinculado(s) a la matriz y/o filial de	717 a 726	✓	✓	✓	✓



**COMAB**  
**COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA**  
**PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ**

	empresa extranjera, que no necesite(n) tener registro(s) o inscripción(es) en el (los) colegio(s) profesional(es) brasileño(s), sino del otro país, pudiendo el (los) certificado(s) de responsabilidad técnica a ser presentado(s) ser emitido(s) por órganos públicos o privados del otro país.					
--	---	--	--	--	--	--

A la vista de lo anterior, el Oferente cumplió la calificación técnica exigida en el Pliego.

**II.4.5 Declaraciones y otros documentos**

ITEM DEL PLIEGO (ANEXO 5)	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
7.A	Declaración de compromiso con el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7, inciso XXXIII, de la Constitución	779	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	Federal, según el modelo del Anexo 7.					
7.B	Declaración de que el Licitador no se encuentra en proceso de (i) quiebra, (ii) auto quiebra, (iii) reorganización judicial o extrajudicial, (iv) liquidación judicial o extrajudicial, (v) insolvencia, (vi) administración especial temporal o (vii) intervención, según el modelo del Anexo 8.	781	✓	✓	✓	✓
7.C	Declaración de que no existen hechos que impidan la participación en la Subasta, según el modelo del Anexo 9.	783	✓	✓	✓	✓
7.D	Declaración de capacidad financiera en el Anexo 10 de la Pliego.	785	✓	✓	✓	✓
7.E	Proyecto de reglamento de la SPE.	789	✓	✓	✓	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

7.F	Proyecto de los posibles acuerdos entre los futuros socios de la SPE.	N/A	-	-	-	-
-----	---	-----	---	---	---	---

## II.5 OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 03)

### II.5.1 Oferta económica escrita (Sobre 03)

ITEM DEL PLIEGO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINA DEL SOBRE	ENTREGUE	VIGENTE	AUTENTICO	REGULAR
10.1	Oferta Económica, según el modelo del Anexo 4 del Pliego.	11	✓	✓	✓	✓

- **Valor de Canon Fijo:** U\$D 26.602.000,00 (veintiséis millones seiscientos dos mil dólares estadounidenses);
- **Vigencia:** 1 (un) año - a partir de la Fecha de Recepción de Sobres

### II.6 Atención a las Cuestiones Formales de los Sobres

ITEM DO EDITAL	FORMA	REGULARIDADE
6.1	Documentos presentados en 3 (tres) sobres sellados, separados e identificados en su cubierta.	✓
6.2	Páginas numeradas secuencialmente, incluidas las páginas separadoras, catálogos, dibujos o similares, sin que se admitan	✓



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

	enmiendas, raspaduras, interlineados o reservas.	
6.3	Documento de cierre de cada volumen.	✓
6.4	Todas las páginas rubricadas por uno de sus Representantes.	✓
6.5	Documentos conforme a los modelos del Pliego	✓
6.7 (i)	Documentos presentados en portugués y español	✓



### III. CONCLUSIÓN

Tras analizar los documentos de los dos oferentes, y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Concesión COMAB nº 01/2025, la Comisión de Evaluación recomienda:

a) desestimar la oferta presentada por la empresa Plus Byte SRL, por incumplimiento del Anexo 5 del Pliego:

a.1) no reunir los requisitos de calificación técnica compatible con el objeto licitatorio, conforme a los ítems: 1.1, 5, Tabla III, C y D, y 6, Tabla IV, A, B y C.

El objeto social de la licitante no contempla actividad relacionada con la construcción y mantenimiento de obras viales, incluyendo obras de ingeniería especial y/o gestión de centros logísticos y gestión de recintos aduaneros;

a.2) incumplimiento del ítem 4.1, Anexo 5 del Pliego, ya que el Balance del ejercicio 2023, acreditó el valor de ARS 657.906. 240, que, convertido a dólares estadounidenses, para la fecha base 28 de junio de 2024, asciende a USD 720.993,14 (setecientos veinte mil novecientos noventa y tres dólares con catorce centavos de dólar estadounidense), muy por debajo del monto mínimo exigido en el pliego de USD 6.500.000 (seis millones quinientos mil dólares estadounidenses);

b) adjudicar la contratación a la oferta presentada por la empresa CS Infra S.A., por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos y económicos exigidos en el Pliego y resultar la única oferta válida recibida.

En consecuencia, elevamos el expediente a la COMAB para que, si está de acuerdo, apruebe lo actuado por esta Comisión y continúe con el trámite correspondiente.



COMAB  
COMISIÓN MIXTA ARGENTINO - BRASILEÑA  
PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

Documento assinado digitalmente

**gov.br** MIRIAN RAMOS QUEBAUD  
Data: 31/07/2025 14:10:47-0300  
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

**MIRIAN RAMOS QUEBAUD**

Presidente de la Comisión de Evaluación – representación brasileña

Documento assinado digitalmente

**gov.br** STÉPHANE LOUIS GEORGES QUEBAUD  
Data: 31/07/2025 17:31:25-0300  
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

**STÉPHANE LOUIS GEORGES QUEBAUD**

Miembro de la Comisión de Evaluación – representación brasileña

Documento assinado digitalmente

**gov.br** FLAVIA MARTINS DE FARIAS  
Data: 31/07/2025 17:16:28-0300  
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

**FLÁVIA MARTINS DE FARIAS**

Miembro de la Comisión de Evaluación – representación brasileña

**JUAN MANUEL IGNACIO MOTTA**

Presidente de la Comisión de Evaluación – representación argentina

**JAVIER OMAR FERNANDEZ**

Miembro de la Comisión de Evaluación – representación argentina

**BORTOLOTTO**

**Gabriela Maria**

**GABRIELA MARIA BORTOLOTTO**

Miembro de la Comisión de Evaluación – representación argentina

Firmado digitalmente  
por BORTOLOTTO  
Gabriela Maria  
Fecha: 2025.07.31  
15:09:04 -03'00'



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráf. con Firma Conjunta TAD**

**Número:** IF-2025-83604976-APN-DCYS#MI

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 31 de Julio de 2025

**Referencia:** Dictamen de pre adjudicación Pliego COMAB de Concesión N° 01/2025

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 40 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.31 17:01:26 -03:00

Juan Manuel Motta  
Director  
Dirección de Dictámenes  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.31 17:06:05 -03:00

Javier Omar Fernandez  
Director  
Dirección de Compras y Suministros  
Jefatura de Gabinete de Ministros

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL  
ELECTRONICA - GDE  
Date: 2025.07.31 17:06:06 -03:00